
FUNDACION HERNANDO GUEVARA

Informe de Gestión Año 2017

Preparado y presentado por:
Martín Gil Plata.
Director General

25 de Marzo de 2018

<u>1. PRINCIPALES DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION</u>	<u>1</u>
<u>2. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2017</u>	<u>1</u>
<u>3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL 2017</u>	<u>2</u>
<u>4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD</u>	<u>2</u>
<u>5 INFORMACIÓN ADICIONAL</u>	<u>3</u>

En cumplimiento de los estatutos de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes, presento al Concejo Directivo el presente informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

1. PRINCIPALES DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2017 se continúo con la misma política de generación ingresos a través de las inversiones fiduciarias realizadas, con los que se cubrieron los gastos de operación así como los programas de donaciones establecidos por el concejo directivo para este periodo.

2. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2017

Se cumplieron los objetivos principales trazados por el Concejo Directivo cuales son:

- a. Preservar sobre una base mínima del patrimonio de la Fundación.
 - b. Generar Ingresos que permitan cubrir los Gastos Operacionales y Administrativos de la Fundación con el fin de cumplir y desarrollar su objeto social.
 - c. Cumplir el plan de Donaciones y Ayudas determinado por el concejo directivo para las instituciones determinadas, en desarrollo del objeto social de la Fundación.
-

3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Para efectos del análisis de los resultados financieros, estamos anexando los estados financieros del año fiscal 2017 y un comparativo con los resultados del año 2016.

Los principales eventos que podemos evidenciar con relación a los resultados del año 2017 tenemos:

Ingresos: Se obtuvieron Ingresos por concepto de rendimientos financieros de la Inversión Fiduciaria por valor de \$ 182.521.000.

Gastos de Operación: Los rubros más representativos correspondientes a los gastos tanto de operación como no operacionales se resume así:

- Gastos de Administración	\$ 221.007.000
- Financieros	42.309.000

4 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACION

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, puedo garantizar ante los afiliados y ante autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con las licencias de uso que vienen con cada programa

5 INFORMACIÓN ADICIONAL

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe. Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los socios con la debida anticipación, previa revisión y análisis del concejo de administración de la Fundación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la fundación ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema. Que la fundación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

Hago constar,

